El S.or D.n Alonso Sabajossa nombro al dho Don
Fran.co Melgarejo =
El S.or Don Fer.do Monrr.l al dho
El S.or Don Fran.co Montero al dho
de Una Conform.d Nombraron Por Mayordom
de Propios a Don Ant.o de Roblis Marin
Por el año de la eleccion
tratose de Nombrar Abog.do de la Villa y se
hizo en la forma sig.te
El S.or D.n Diego Conejero nombro a Don Sebas
tian Garcia Miñarro Abog.do en esta dha Ciud.
El S.or Don Alonso Sabajosa Nombro al mismo
El S.or Don Fer.do Monrrial Nombro a Don Jai
me Salazar
El S.or Don Fran.co Montero Nombro a D.n Jaime Sa
lazar
Y Visto q. el S.or Lo Votado y los S.res Capitulares
Y quellan Iguales en Votos Dijo se conforma
con los Nombramientos echos q. los S.res D.n Diego
Conejero y Don Alonso Sabajossa y Vbo por
nombrado q. tal Abogado de la Villa al
dho Don Sebastian Gab.l Miñarro =
de Una Conform.d nombraron Por Prov.or de la Ciud.
a Don Xptobal del Campo
Nombraron Por Portero de Vara de la Ciud.
Marin que lo a sido alta a ora
Nombraron Por Veedor de Paños en Yerga
a Fran.co Ruy el mayor
Por Veedor de Paños en Limpio nombra
ron a Pedro Lopez Ripol
Por Veedor y examinador de Salsa a Ant.o Gon.
Pani
Por Veedor de Zapateros a Fran.co Gonzalez
Macquefa
Por examinador de Alpargateros a
Martin Comeno
Por tasadores de tierras y fortuitos a Bar
tolome Sanchez Perez y Gines Garcia Bo
tia Vez.s de la Ciud.
El S.or Gov.or Dijo se halla con desprecio del S.or Don